





MATRIZ DE INDICADORES E INSTRUCTIVO PARA EL MONITOREO

A. PROCESOS INTERNOS

1- Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas Memorandos de invitación



REF:

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Abg. Engelt

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MEMORANDUM DGAT Nº 942/ 2020

Econ. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General A: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DE: Abg. ENGELBERTO GARCIA, Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCION

TRANSPARENCIA.

Director General Anticorrupción y Transpa M.S.P. v.B.S. Reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

FECHA: 01 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, haciendo referencia a la Resolución S.G. Nº 046, de fecha 11 de febrero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", cuyo artículo 3º encomienda la coordinación de la Comisión a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

En ese contexto, y en virtud a lo establecido en el artículo 2º de la citada resolución, solicito sus buenos oficios a fin de informar sobre la vigencia de la designación del Abg. Walter Troxler, como representante de la dependencia a su digno cargo.

En caso contrario, peticionar la designación de representante para integrar y coordinar las actividades inherentes al Comité, a más tardar para el día jueves 2 de julio del corriente año e incluir dirección de correo electrónico y número telefónico de la persona designada, para facilitar la comunicación.

Por otra parte, hacer extensiva la invitación al representante para participar de la Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MSPBS, a realizarse el viernes 3 de julio del corriente año, de 14:00 a 16:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección General de Gabinete.

Para el efecto, se remite la matriz de información mínima para la presentación del informe parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al periodo enero a junio 2020, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Asimismo, la citada matriz y el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Resolución S.G. Nº 223/2020, serán remitidos al correo electrónico









TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Abg. Engelberto Garciz Director General Anticorrupción y Itransparencia M.S.P. R.

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

del representante designado por la dependencia a su cargo, para el análisis, verificación y relevamiento de la información o datos requeridos, conforme al área de su competencia.

Se ruega confirmar participación en la brevedad posible al correo: accesoalainformacion@mspbs.gov.py o al contacto telefónico: (021)2374530.

Sin más que agregar y aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente.

MSPBS

Av. Silvio Pettirossi y Brasil.











TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

Anticorrupción y M.S.P.

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA



MEMORANDUM DGAT Nº 949/ 2020

Lcda. MARIA CECILIA IRAZUSTA, Directora General Interina DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Abg. ENGELBERTO GARCIA, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCION Mog. Engelber
Director Ge
TRANSPARENCIA.

REF: Ren

Reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano,

FECHA: 01

01 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, haciendo referencia a la Resolución S.G. Nº 046, de fecha 11 de febrero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", cuyo artículo 3º encomienda la coordinación de la Comisión a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

En ese contexto, y en virtud a lo establecido en el artículo 2° de la citada resolución, solicito sus buenos oficios a fin de informar sobre la vigencia de la designación de la Lcda. Gabriela Foth, como representante de la dependencia a su digno cargo.

En caso contrario, peticionar la designación de representante para integrar y coordinar las actividades inherentes al Comité, a más tardar para el día jueves 2 de julio del corriente año e incluir dirección de correo electrónico y número telefónico de la persona designada, para facilitar la comunicación.

Por otra parte, hacer extensiva la invitación al representante para participar de la Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MSPBS, a realizarse el viernes 3 de julio del corriente año, de 14:00 a 16:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección General de Gabinete.

Para el efecto, se remite la matriz de información mínima para la presentación del informe parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al periodo enero a junio 2020, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Asimismo, la citada matriz y el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Resolución S.G. Nº 223/2020, serán remitidos al correo electrónico









TETĂ REKUÁI B GOBIERNO NACIONAL Parazuay de la zente

Abg. Engelberto Ga Director Beneral

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

del representante designado por la dependencia a su cargo, para el análisis, verificación y relevamiento de la información o datos requeridos, conforme al área de su competencia.

Se ruega confirmar participación en la brevedad posible al correo: accesoalainformacion@mspbs.gov.py o al contacto telefónico: (021)2374530.

Sin más que agregar y aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente.









TETÃ REKUÁI GOBI**ERNO NACIONAL**

Directo

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MEMORANDUM DGAT Nº 950/ 2020

A: Dra. ELISABETH BARRIOS, Directora General

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

DE: Abg. ENGELBERTO GARCIA, Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN YABS. Engell

TRANSPARENCIA.

REF: Reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadan

FECHA: 01 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, haciendo referencia a la Resolución S.G. Nº 046, de fecha 11 de febrero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", cuyo artículo 3º encomienda la coordinación de la Comisión a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

En ese contexto, y en virtud a lo establecido en el artículo 2º de la citada resolución, solicito sus buenos oficios a fin de informar sobre la vigencia de la designación del Abg. Gabriel Ortiz y la Lcda. Natalia Racchi, como representantes de la dependencia a su digno cargo.

En caso contrario, peticionar la designación de representante para integrar y coordinar las actividades inherentes al Comité, a más tardar para el día jueves 2 de julio del corriente año e incluir dirección de correo electrónico y número telefónico de la persona designada, para facilitar la comunicación.

Por otra parte, hacer extensiva la invitación a los representantes para participar de la Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MSPBS, a realizarse el viernes 3 de julio del corriente año, de 14:00 a 16:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección General de Gabinete.

Para el efecto, se remite la matriz de información mínima para la presentación del informe parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al periodo enero a junio 2020, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Asimismo, la citada matriz y el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Resolución S.G. Nº 223/2020, serán remitidos al correo electrónico









TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL de la zente

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

de los representantes designados por la dependencia a su cargo, para el análisis, verificación y relevamiento de la información o datos requeridos, conforme al área de su competencia.

Se ruega confirmar participación en la brevedad posible al correo: accesoalainformacion@mspbs.gov.py o al contacto telefónico: (021)2374530.

Sin más que agregar y aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente.

EG/vd

MSPBS/DGAT Av. Silvio Pettirossi v Brasil. Línea Directa · (021) 206266





Paraguay de la gente



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Directes de Presentes Eurandes
"La presentación de este decumento ne constituye la aprobación tácita de cualquier solicitud expuesta en

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

02 JUL. 20:

Direc

Teléfono: (021) 2374000

MEMORANDUM DGAT Nº 954/2020

pediente N°: 1019 + Gora: 1015 cibide por: TERE 10 5000 (0)

A:

Lcda. EMMA MARTINI CIANCIO, Directora General DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

DE:

Abg. ENGELBERTO GARCIA, Director General DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCION

TRANSPARENCIA.

REF:

Reunión de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano

FECHA:

01 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, haciendo referencia a la Resolución S.G. Nº 046, de fecha 11 de febrero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", cuyo artículo 3º encomienda la coordinación de la Comisión a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.

En ese contexto, y en virtud a lo establecido en el artículo 2º de la citada resolución, solicito sus buenos oficios a fin de informar sobre la vigencia de la designación de la Dra. Mónica Enciso, como representante de la dependencia a su digno cargo.

En caso contrario, peticionar la designación de representante para integrar y coordinar las actividades inherentes al Comité, a más tardar para el día jueves 2 de julio del corriente año e incluir dirección de correo electrónico y número telefónico de la persona designada, para facilitar la comunicación.

Por otra parte, hacer extensiva la invitación al representante para participar de la Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del MSPBS, a realizarse el viernes 3 de julio del corriente año, de 14:00 a 16:00 horas en la sala de reuniones de la Dirécción General de Gabinete.

Para el efecto, se remite la matriz de información mínima para la presentación del informe parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al periodo enero a junio 2020, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Asimismo, la citada matriz y el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado por Resolución S.G. Nº 223/2020, serán remitidos al correo electrónico







TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Abg. Engelberto Garcia Director General Anticomupción y Transparencia M.S.P. y B.S.

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

del representante designado por la dependencia a su cargo, para el análisis, verificación y relevamiento de la información o datos requeridos, conforme al área de su competencia.

Se ruega confirmar participación en la brevedad posible al correo: accesoalainformacion@mspbs.gov.py o al contacto telefónico: (021)2374530.

Sin más que agregar y aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente.

MSPBS

Av. Silvio Pettirossi y Brasil.









TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MEMORANDUM DGAT Nº 998/ 2020

A: Dr. JUAN CARLOS PORTILLO, Viceministro

VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y

BIENESTAR SOCIAL.

DE: Abg. ENGELBERTO GARCIA, Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCION Y

TRANSPARENCIA.

REF:

Solicitud de Representante para la Comisión de Rendición de

Cuentas al Ciudadano.

FECHA: 09

09 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, haciendo referencia a la Resolución S.G. N° 290, de fecha 8 de julio de 2020 "Por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución S.G. N° 46 de fecha 11 de febrero de 2020, "Por la cual conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y se designa técnicos responsables para elaboración de los informes correspondientes", cuyo artículo 2° menciona que integra el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, un representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

En ese contexto, solicito sus buenos oficios a fin de designar a un representante de la dependencia a su digno cargo, para integrar el Comité.

Asimismo, a fin de coordinar las actividades inherentes al comité, solicito que la designación sea comunicada a esta Dirección General e incluir el cargo, dirección de correo electrónico y número telefónico de la persona designada, para facilitar la comunicación.

Se ruega confirmar designación en la brevedad posible al correo: accesoalainformacion@mspbs.gov.py o al contacto telefónico: (021)2374530.

Sin más que agregar y aguardando una respuesta favorable, me

Teléfono: (021) 2374000

despido atentamente.

Abg. Engelbert García Director General Anticorrupción y Transparencia M.S.P. y B.S.

EU/--7









TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

MEMORANDUM DGAT Nº 999/ 2020

A: Dr. NERY RODRÍGUEZ BAZZANO, Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS

ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: Abg. ENGELBERTO GARCIA, Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCION Y

TRANSPARENCIA.

REF: Solicitud de Representante para la Comisión de Rendición de

Cuentas al Ciudadano.

FECHA: 09 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, haciendo referencia a la Resolución S.G. N° 290, de fecha 8 de julio de 2020 "Por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución S.G. N° 46 de fecha 11 de febrero de 2020, "Por la cual conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y se designa técnicos responsables para elaboración de los informes correspondientes", cuyo artículo 2° menciona que integra el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, un representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En ese contexto, solicito sus buenos oficios a fin de designar a un representante de la dependencia a su digno cargo, para integrar el Comité.

Asimismo, a fin de coordinar las actividades inherentes al comité, solicito que la designación sea comunicada a esta Dirección General e incluir el cargo, dirección de correo electrónico y número telefónico de la persona designada, para facilitar la comunicación.

Se ruega confirmar designación en la brevedad posible al correo: accesoalainformacion@mspbs.gov.py o al contacto telefónico: (021)2374530.

Sin más que agregar y aguardando una respuesta favorable, me

Teléfono: (021) 2374000

despido atentamente.

Abg. Engelberto García Director General Anticomupción y Transparencia









TETĂ REKUÁI

GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

ORDEN DEL DIA

REUNION DEL COMITÉ RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO FECHA: 03 - JULIO - 2020

14:00 horas INICIO – Registro de Asistencia de Participantes

14:10 horas Palabras de apertura Abg. Engelberto García,

Director General de Anticorrupción y Transparencia

14:15 horas Socialización de la Resolución S.G. Nº 046, de fecha 11 de

febrero de 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de cuentas al Ciudadano del MSPYBS", plantear sugerencias de modificaciones al Art. 2°, a fin de adecuarlo a la nueva estructura orgánica aprobada por Decreto N° 3.577/2020, e incluir etros dependencias (Apalizar Punto 2 de la Matriz)

incluir otras dependencias (Analizar Punto 2 de la Matriz)

14:30 horas Análisis de la Matriz de Informe Semestral (información mínima)

elaborada por la SENAC, delimitación o definición de las áreas o dependencias relacionadas a la elaboración del plan y la

provisión de los datos o informaciones.

15:00 horas Verificación de la estructura temática del Plan de Rendición de

Cuentas del MSPYBS, a los efectos de priorizar los compromisos

asumidos por la institución, en el mismo.

15:15 horas Distribución de actividades y fijación de fecha y hora de

próxima reunión.

MSPBS/DGAT

Av. Silvio Pettirossi y Brasil. Líneas Directas : (021) 206266 y (0961)167571







Fotografía de la reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, realizada en fecha 03 de julio de 2020.







Parazuay de la zente

Registro de Asistencia



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA - RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO FECHA: 03/07/2020 HORA: 14:00 HS.

	TECHA: 05/07/2020		110KA, 14.00 115.	
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Recolfo Jojo	Lecretorie Deneral M. de Entrodo	le Distri Queión y Degist do -	
2	marta Viveros	D. Gol. Planificoc	O On MECIP	Olhs
3	babriel Ortiz	D. brol. Ponficeción	Aseror	
4	Lewiana Roduguez	Financia Cref de Suditoria Enterna	Asisora Elénien	Muy
5	Carolin Bagado	D.G.RR.HH.	Asesory Juridica	
6	Macio Girginia Agala F.	Viewminista	en Asosona Taenien	
7	lilian A. Munz	DSC	Asyrona Teorie	A.
8	Analy Romois	D6AF-	Asesera	Je.
9	Donul Fleiton	I.N.S	Servor Suridec	JM C







■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA - RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO FECHA: 03/07/2020 HORA: 14:00 HS.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
10	Omar A. Cabañas G.	Dirección Genera de Gubinete	Asesor Tecnico	Confe
11	Delia Pibola	Dirección Gral de Anticompaín Transparencia	Directora	Tile.
12	vonessa Paola Diat de Bedoya Galeano.	de Anticorrupción y Transparencia.	Transpareda	3 kan \$30.
13	Abg. Engelberto Garcia.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia		
14	Abg. Walter.	Dirección General de Astoria Jurídica.	birector de Sumariar	loe 1
15				
16				
17				
18				





Acta de la reunión del Comité de Rendición de Cuentas



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud las siguientes personas: Abg. Engelberto García, Abg. Delia Pigola y Lcda. Vanessa Díaz de Bedoya, por parte de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia; Lcdo. Rodolfo Rojas, de Secretaria General; Abg. Gabriel Ortiz y Econ. Marta Viveros, por parte de la Dirección General de Planificación y Evaluación; Lcda. Luciana Rodríguez Rojas, de la Dirección General de Dirección Auditoría Interna; Abg. Sonia Carolin Bogado Román, de la Dirección General de Recursos Humanos, Lcda. María Virginia Ayala, del Viceministerio de Rectoría Haría Vigilancia de la Salud, Lcda. Lilian Muñoz y Lcdo. Omar Cabañas, por parte de 🏗 Dirección General de Gabinete; Abg. Walter Cáceres, de la Dirección General de Asesonia Jurídica; Abg. Analy Román, de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. Daniel Fleitas, del Instituto Nacional de Salud; y por videoconferencia, Lcda. Liz Gaona de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación; Lcdo. Julio Galeano Aguayo, Dirección General de Información Estratégica en Salud; Abg. Jorge Ramos, de la Dirección General Estratégica de Recursos Humanos en Salud; la Sra. Fátima Santander y el Lcdo. Gerardo Andrés Aquino, de la Dirección General de Comunicación en Salud, a fin de dar inicio a la reunión convocada por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en el cual se aborda el tema "Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano". A continuación, toma la palabra el señor abogado Engelberto García, quien inicia la reunión dando las palabras de bienvenida y manifestando lo siguiente: Se recibio una matriz de información mínima para la presentación de los informes parciales de Rendición de Cuentas. Posteriormente, se muestra la matriz en pantalla y se explican brevemente los temas. Se recuerda también a los miembros que asisten por primera vez, cual es el tema a ser desarrollado en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por la Máxima Autoridad y remido al órgano rector, SENAC. Se injeta SON debate de respuestas para completar la matriz y la Dirección General de Anticorrupation Transparencia se compromete a enviar la matriz completada en lo referente a los temas que atañen a la Dirección de Transparencia, a todos los miembros. Posteriormente, se realiza la propuesta de ampliación y rectificación de la Resolución S.G. Nº 46 "Por la cual se

MSPBS

Av. Silvio Pettirossi y Brasil.

Dirección de Gestión del Trabajo









TETĂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Teléfono: (021) 2374000

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", para la inclusión de los siguientes integrantes: Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, y a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, como miembros titulares para la conformación del Comité. Además, se propone al Comité sean asignados por resolución el equipo técnico que se encargará de elaborar los informes correspondientes, conformado por las siguientes personas: Lcda. Lilian Muñoz, de la Dirección General de Gabinete; Lcda. Vanessa Díaz de Bedoya, de la Dirección General de Planificación y Evaluación; Lcda. Luciana Rodríguez Rojas, de la Dirección General de Auditoría Interna; propuestas que fueron aprobadas por los presentes. Finalmente, se realiza un resumen de lo conversado, comprometiéndose los integrantes a realizar la recopilación de informaciones atinentes a sus respectivos ámbitos de competencia. Así también se fija una siguiente reunión para el análisis del informe parcial de rendición de cuentas para el día miércoles 08 de julio del corriente año, lugar y horario a confirmar. Asimismo, se agradece la participación y se da por culminada la reuñión. - -

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

Al Le D PANIE FLETAS Walter DGAJ

LAL. S

Aba Jerger Tamps

Aba Je

Maria Lourdes Fátima Santander Directors de Sistematización de la letornación Direction Company de Santandors







2- Conformación del Comité de Rendición de Cuentas

En fecha 11 de febrero de 2020, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. Nº 46 / 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" y la Resolución S.G. Nº 290 de fecha 08 de julio de 2020 "Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución S.G. Nº 46 / 2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", y se designa técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes".

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano está integrado por representantes de 16 (dieciséis) instancias:

- 1. Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
- 2. Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
- 3. Dirección General de Anticorrupción y Transparencia
- 4. Dirección General de Gabinete, Secretaría General
- 5. Dirección General de Planificación y Evaluación
- 6. Dirección General de Información Estratégica en Salud
- 7. Dirección General de Comunicación en Salud
- 8. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- 9. Dirección General de Administración y Finanzas
- 10. Dirección General de Recursos Humanos
- 11. Dirección General de Asesoría Jurídica
- 12. Dirección General de Auditoría Interna
- 13. Dirección General de Relaciones Internacionales
- 14. Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
- 15. Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
- 16. Instituto Nacional de Salud

Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ec0611-ComitdeRendicindeCuentas.pdf

3- Nombramiento de la Dirección General Responsable de Coordinación y técnicos designados

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano es coordinado por la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, a cargo del Abg. Engelberto García.

Los técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes son:

- Lic. Luciana Rodríguez Rodas, con C.I. Nº 800.646
- Lic. Lilian Muñoz Carrillo, con C.I. N° 2.623.769
- Lic. Vanessa Díaz de Bedoya, con C.I. Nº 3.996.445
- Abg. Gabriel Ortiz Jacquet, con C.I. N° 4.225.676

Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ec0611-ComitdeRendicindeCuentas.pdf

4- Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas

El Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es un proceso continuo y permanente de comunicación con el ciudadano, interesado en saber lo que la Institución realiza conforme a su naturaleza. El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano impulsa, coordina y da seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en el plan.

El mismo tiene como objetivo articular la participación del ciudadano a través del diálogo social, fomento de la transparencia activa y de anticorrupción, y la comunicación de manera constante para garantizar el mayor entendimiento y difusión sobre las actividades y acciones que realiza el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/3ad31b-RESOLUCION223de2020.pdf







5- Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/3ad31b-RESOLUCION223de2020.pdf

6- Identificación y caracterización de públicos meta para la rendición de cuentas

En virtud de la declaración de estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID19 o Coronavirus, podría definirse como grupo o sujeto de interés de este Plan de Rendición de Cuentas, a todo ciudadano paraguayo usuario o no del sistema nacional de salud.

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/3ad31b-RESOLUCION223de2020.pdf

7- Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/3ad31b-RESOLUCION223de2020.pdf

B. PROCESOS EXTERNOS: DIÁLOGOS Y AUDIENCIAS PRELIMINARES

1- Identificación y caracterización del público objetivo para las consultas

En virtud de la declaración de estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID19 o Coronavirus, podría definirse como grupo o sujeto de interés de este Plan de Rendición de Cuentas, a todo ciudadano paraguayo usuario o no del sistema nacional de salud.

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. Enlace: https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/3ad31b-RESOLUCION223de2020.pdf

2- Establecimiento de las modalidades de participación

Se articularon mecanismos de interacción con la ciudadanía y espacios como la transmisión en directo de la apertura de sobres de los procesos licitatorios relacionados al COVID-19, a través de cobertura vía Facebook live.











Para visualizarlas grabaciones de las aperturas, se puede acceder a la cuenta institucional MPSBS en Facebook. A continuación, se facilitan algunas:

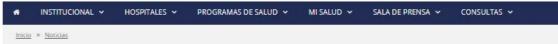
- Implementación de servicios laboratoriales para diagnóstico Covid #COVID19https://fb.watch/2-0LYkmvRB/
- Adquisición de medicamentos para enfermedades crónicas y otros de altarotación #COVID19https://fb.watch/2-12k1rvX7/
- Adquisición de circuitos para respiradores Drager #COVID19https://fb.watch/2-13GeOdjD/
- Proyecto adecuación, ampliación de oxígeno para el hospital de Ybycui #COVID19. (Segundo llamado) https://fb.watch/2-15jlJfmR/

Publicación en la página del Ministerio de Salud en el siguiente enlace: https://www.mspbs.gov.py/portal/20801/coordinacion-y-control-para-garantizar-buen-uso-de-fondos.html





Paraguai tetayguara mba'e



Coordinación y control para garantizar buen uso de fondos





Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio de Salud Pública, junto con la Secretaría Nacional Anticorrupción del Paraguay - SENAC y la Auditoria General del Poder Ejecutivo. Esta coordinación verificará los procesos que están en curso de adquisición de insumos y de productos vinculados al COVID-19,

"Lo que hacemos es apoyar la gestión administrativa, examinando todos los procesos para la verificación del



membrana amniótica y salvan la







3- Mesas de diálogo No aplica.

4- Espacios internos de participación ciudadana

N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia
1	Transparencia Ley 5189/2014	Que establece la obligatoriedad de provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mspbs.gov.py /ley-5189-2014.html
2	Acceso a la Información Pública Ley 5282/2014	De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mspbs.gov.py /ley-5282-informacion-pub lica.html
3	Solicita Información Pública a Cualquier Institución Pública Ley 5282/2014	Botón para solicitar información producida u obtenida por el MSPBS	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://informacionpublica. paraguay.gov.py/portal/#!/ hacer_solicitud
4	Portal de Denuncias Anticorrupción	Botón para realizar denuncias sobre hechos de corrupción que abarquen el ámbito de competencia del MSPBS	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	http://www.denuncias.gov. py/ssps/
5	Servicio de Atención al Usuario	Brinda una atención integral en pos de mejorar la experiencia del usuario.	Dirección General de Gabinete	https://www.mspbs.gov.py /atencion-usuario.html
6	Twitter	Twitter: @msaludpy	Dirección General de Comunicación en Salud	https://twitter.com/msalud py?ref_src=twsrc%5Egoo gle%7Ctwcamp%5Eserp% 7Ctwgr%5Eauthor
7	Facebook	Ministerio de Salud Paraguay	Dirección General de Comunicación en Salud	https://es-la.facebook.com/ ministeriodesaludparaguay /
8	Instagram	Instagram: msaludpy	Dirección General de Comunicación en Salud	https://www.instagram.co m/msaludpy/?hl=es-la







9	Transparencia. Sección Covid-19.	Pone a disposición información relevante, datos sobre preguntas frecuentes, las declaraciones de interés de los funcionarios obligados a su presentación por el Decreto N° 3506/2020, el pago de gratificaciones a funcionarios, relacionados a la gestión institucional para hacer frente a la pandemia COVID-19.	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	https://www.mspbs.gov.py /transparencia-covid19.ht ml
---	--	--	---	---

5- Realización de grupos focales No aplica.

6- Realización de foros No aplica.

7- Realización de audiencias publicas No aplica.

8- Presentaciones en actos/actividades privado No aplica.

9- Presentaciones en medios de comunicación No aplica.

10- Presencia en medios de comunicación No aplica.

11- Pedidos de acceso a la información pública

Durante el periodo enero a diciembre del año 2020, se han recibido 223 (doscientos veintitrés) solicitudes relacionadas a COVID-19, de las cuales 221 (doscientos veintiún) solicitudes fueron respondidas y 2 (dos) solicitudes fueron revocadas por el usuario.

C. INFORMES PARA EL PÚBLICO Y EVALUACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1- Informe Final

Enlace de Informe Final (Periodo Enero a Diciembre 2020): https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html

2- Informes Parciales

Enlace de Informes Parciales: https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html

3- Audiencias públicas

Acto de Rendición Pública de Cuentas del Crédito de Emergencia. Fondos del crédito de emergencia sanitaria







Rindiendo cuentas al pueblo paraguayo



PRENSA ∰ 11 AGO, 2020 ♣ 898

Se llevó a cabo el segundo acto de rendición pública de cuentas de los fondos del crédito de emergencia sanitaria, para mantener actualizada a la población acerca de la ejecución y acciones enmarcadas dentro de la ley de emergencia.

A fin de garantizar el buen uso en la ejecución y acciones enmarcadas dentro de la ley de emergencia para 1.600 millones de dólares, se dio continuidad al primer informe presentado hace unas semanas, con la presencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Julio Mazzoleni, el Ministro de la Secretaría

Publicación en la página del Ministerio de Salud en el siguiente enlace: https://www.mspbs.gov.py/portal/20801/coordinacion-y-control-para-garantizar-buen-uso-de-fondos.html

4- Medios de comunicación

Se ha realizado de manera semanal, inicialmente en forma presencial y luego virtual, la conferencia de prensa sobre actualización de la situación nacional sobre el COVID-19, además de brindar información sobre recomendaciones y acciones a ser llevadas adelante por el Gobierno Nacional.

5- Redes sociales

A través de las cuentas oficiales de redes sociales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se realizó de manera diaria, la actualización de la situación epidemiológica a nivel país en lo que respecta a COVID-19. Se brindan los números analizados por la Dirección General de Vigilancia de la Salud, como así también, al día siguiente es publicado el tablero con las variables de la situación del COVID-19 en el país.







6- Productos comunicacionales

A fin de potenciar los mecanismos de acceso a la información, se ha creado primeramente la sección web de COVID-19 abocada a facilitar información respecto a la pandemia con apartados relacionados a marcos regulatorios, protocolos, reportes, gestión, resultados laboratoriales,

constancias de aislamiento, monitoreo de fases junto con el apartado de transparencia junto con "Nuestra Gestión COVID19", siendo pioneros en la estrategia de difusión de información relacionada a las acciones estratégicas ante emergencia sanitaria. Por otro lado, generaron los apartados de "Transparencia" "Gestión COVID-19 Resolución SENAC Nº 167/2020", como parte acciones institucionales de transparencia la gestión en estratégica del MSPBS.



En la sección de **Nuestra Gestión COVID19**se pueden encontrar informaciones generales en relación a las necesidades institucionales ante la pandemia por COVID-19, procesos gestionados, adquisición de insumos, medicamentos, equipamiento biomédico, donaciones, y acciones en relación al fortalecimiento del capital humano de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En la sección de **Transparencia**, se puede encontrar información relevante, datos sobre preguntas frecuentes, las declaraciones de interés de los funcionarios obligados a su presentación por el Decreto N° 3506/2020, relacionados a la gestión institucional para hacer frente a la pandemia COVID-19, pago de gratificaciones COVID-19 a funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de otras entidades del Estado, en el marco de la Ley 6524/2020 y Artículo 5 de la Ley Nº 6600/2020.

En la sección de **Gestión COVID-19 Resolución SENAC Nº 167/2020** se pueden encontrar informaciones generales en relación a los recursos presupuestarios asignados, ejecución de gastos, donaciones, metas institucionales, contrataciones públicas, personal contratado para la contingencia COVID-19, declaraciones juradas de interés, informes de auditoría, denuncias

formuladas y otros, en la cual se presenta un espacio para realizar observaciones, comentarios o sugerencias en relación a los datos suministrados, las cuales serán atendidas dentro del plazo de 15 días hábiles por la Coordinación del Comité de Rendición de Cuentas.









Gestión #COVID19 - MSPBS

En cumplimiento a la Resolución de la SENAC Nº 167/20, ponemos a disposición la siguiente información:

1 - Recursos Presupuestarios Asignados	7 - Contrataciones públicas	
2 - Donaciones COVID-19 Bienes	8 - Personal - Administración de Bienes	
3 - Donaciones COVID-19 Fondos	9 - Personal contratado - Contingencia COVID-19	
4 - Metas Institucionales	10 - Informes de Control Interno	
5 - Ejecución de gastos COVID-19	11 - Denuncias formuladas	
6 - Ayudas Sociales o Subsidios (No Aplica)	12 - Otras informaciones	

Si tenés sugerencias o consultas respecto a la información facilitada en esta sección hace click acá

7- Verificación de satisfacción del público objetivo

No aplica.